

representación de «Tuberplas, Sociedad Anónima», contra don Perpetuo Gómez López, sobre reclamación de 4.064.885 pesetas como resto de principal más 1.500.000 pesetas calculadas provisionalmente para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá.

Esta primera subasta se celebrará en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en el edificio de los Juzgados, calle Del Justicia, 2, cuarto piso, el día 13 de junio de 2000 y hora de las diez quince, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de 8.187.884 pesetas.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda, en la misma Sala, el día 18 de julio de 2000 y hora de las diez quince, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado para el bien.

Si tampoco concurren ningún postor a esta segunda subasta, la tercera tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de septiembre de 2000 y hora de las diez quince, y el bien saldrá sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a las trece horas y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en segunda subasta, posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder el remate a un tercero tan sólo la parte actora.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del actor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 448800015005595, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida de Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Copia de la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas Judiciales dependiente del Decanato de los Juzgados de esta capital, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bien objeto de subasta

Urbana número 38. Vivienda en planta sexta, tipo D, del bloque 1, puerta 12, con acceso por el zaguán que abre a la calle en proyecto número 8. Tiene una superficie útil de 74,48 metros cuadrados, y construida de 81,64 metros cuadrados, y consta de un salón-comedor con terraza, pasillo de reparto, cocina, tres dormitorios, lavadero y dos cuartos de baño, uno de ellos, dentro del dormitorio principal. Linda, tomando como frente la calle en proyecto número 8; Frente, vuelo sobre dicha calle, vivienda tipo C del mismo bloque y planta y hueco de ascensor; derecha, patio de luces, vivienda tipo C del mismo bloque y planta y huecos de escalera y ascensor; izquierda, terraza del bloque 3, y fondo, vivienda tipo A del mismo bloque y planta, vivienda tipo H del bloque 2, planta sexta y patio de luces. Cuota: En su bloque, 7,44 por 100, y en el total edificio, 2,79 por 100. Forma parte integrante del edificio situado en Sueca, partida

del Clot de l'Olla o camino de Motilla, con fachadas a dicho camino y a las calles en proyecto números 8 y 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, al tomo 2.512, folio 85, libro 796 de Sueca, finca registral número 53.035.

Valencia, 10 de febrero de 2000.—El Secretario, César Manuel Barona Sanchis.—17.162.

#### VALENCIA

##### Edicto

Doña Inmaculada Ripollés Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 603/98, se siguen autos declarativos de menor cuantía, a instancia del Procurador don Francisco Verdet Climent, en representación de don Juan Luis Rodríguez-Xuárez Doz, contra Cooperativa Valenciana de Construcción y Montajes Eléctricos, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, las siguientes fincas embargadas a la demandada Cooperativa Valenciana de Construcción y Montajes Eléctricos.

Uno. Apartamento en tercera planta alta, puerta 11 en la escalera, del edificio en Valencia, denominado «Aragón II», en la calle Polo y Peyrolón, sin número. Ocupa una superficie construida de 45,25 metros cuadrados y útil de 38,2 metros cuadrados. Se distribuyen en salón, comedor con cocina incorporada, un cuarto de baño, un dormitorio y terraza. Tipo A. Linda, tomando como referencia su puerta de acceso: Frente, rellano de planta y vivienda puerta 12; derecha, entrando, rellano de planta y hueco de escalera; izquierda, vivienda puerta 12, y fondo, calle peatonal. Cuota: 96 centésimas de entero por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad 14 de Valencia, al tomo 2.111, libro 473, folio 116, finca 51.980.

Valorado, a efectos de subasta, en 3.620.000 pesetas.

Dos. Apartamento en tercera planta alta, puerta 15, del edificio en Valencia, denominado «Aragón II», en la calle Polo y Peryrolón, sin número. Se distribuye en salón, comedor con cocina incorporada, un cuarto de baño, un dormitorio y terraza. Tipo A1. Linda, tomando como referencia su puerta de acceso: Frente, rellano de planta y vivienda puerta 14; derecha, entrando, vivienda puerta 14; izquierda, rellano de escalera, y fondo, vuelo de las plantas del edificio. Cuota: 96 centésimas de entero por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad 14 de Valencia, al tomo 2.111, libro 473, folio 124, finca 51.984.

Valorado, a efectos de subasta, en 3.620.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en Valencia, avenida Navarro Reverter, número 1, piso 7.º el próximo día 21 de junio de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el precio de su avalúo.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda en la misma Sala el próximo 19 de julio de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera en la misma Sala, sin sujeción a tipo, el día 20 de septiembre de 2000, a las nueve treinta horas.

En el caso de que no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado por causa de fuerza mayor, se celebrará el día siguiente o en días sucesivos, si persistiere tal impedimento, en la misma Sala Única de Subasta, a las trece horas.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subasta, posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones número 4449 de este Juzgado en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta sede, calle Navarro Reverter, número 1, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con aquél, resguardo bancario justificativo del ingreso efectuado del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero solamente en el caso de que sea la parte actora la adjudicataria.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por copia simple de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la oficina de información del decanato de los Juzgados de Valencia, sita en avenida Navarro Reverter, número 1, primero, que facilitará a los interesados en participar en las subastas la información que precisen, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la parte demandada a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil sirviendo, en su caso, el presente de notificación a la misma del señalamiento de la subasta.

Valencia, 25 de febrero de 2000.—La Secretaria, Inmaculada Ripollés Martínez.—17.164.

#### VALENCIA

##### Edicto

Don Félix de Juan Aguado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 23 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 896/98, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por la Procuradora doña María Victoria Reig Gómez, en nombre de Caja de Ahorros de Galicia, contra don Vicente López Amorós y doña Josefina Roviera Belmonte y otros, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 2.426.338 pesetas de principal, más otras 750.000 pesetas calculadas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que al final se relacionará, para cuya celebración se señala el próximo día 9 de mayo de 2000, y hora de las once cuarenta de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el precio del avalúo; para la segunda, el precio del avalúo rebajado en el 25 por 100, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto para la tercera subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 4566, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (sucursal Juzgados), al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, en la primera y segunda, y del tipo de la segunda en la tercera.

La copia simple de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad correspondiente, así como los títulos de propiedad, en su